

BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Suplemento al número 201, correspondiente al día 25 de agosto de 2009

Fascículo I

SUMARIO

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

— Madrid (Organización y funcionamiento)	1
— Alcobendas (Urbanismo)	25
— Gascones (Organización y funcionamiento)	162
— Majadahonda (Organización y funcionamiento)	169
— Quijorna (Urbanismo)	194
— Valdemoro (Urbanismo)	225
— Mancomunidad “Alto Jarama-Atazar” (Organización y funcionamiento)	239

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

— Juzgados de lo Social	245
-------------------------------	-----

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MADRID

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Área de Coordinación Institucional

Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno

Rectificación de error en la publicación del acuerdo de 9 de julio de 2009, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueba la creación de ficheros de datos de carácter personal en el Área de Gobierno de Economía y Empleo.

Advertido error en la publicación del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 179, de 30 de julio de 2009, del

acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 9 de julio de 2009, de creación de ficheros de datos de carácter personal en el Área de Gobierno de Economía y Empleo, procede su rectificación en el siguiente sentido:

Donde dice: “Acuerdo de 9 de julio de 2009, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueba la creación y supresión de ficheros de datos de carácter personal en el Área de Gobierno de Economía y Empleo”; debe decir: “Acuerdo de 9 de julio de 2009, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueba la creación de ficheros de datos de carácter personal en el Área de Gobierno de Economía y Empleo”.

Madrid, a 17 de agosto de 2009.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, PA, el subdirector general, Cirilo García Teresa.

(03/27.948/09)